RESOLUCION D.A. Nº 05

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PC´S Y NOTEBOOKS) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 345.640".

Asunción, 11 ENE 2019

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. N° 54601/2018, en la que solicita declarar desierto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PC´S Y NOTEBOOKS) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 345.640 y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las firmas Datalab S.A., SDA Paraguay, Sanri S.A., Parasur S.A., Office Compu y Master Soft Paraguay S.R.L., conforme consta el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de octubre de 2.018.

Que, el Comité de Evaluación mediante Acta de Evaluación Nº 81/18, recomienda declarar desierto el llamado considerando que, según lo establecido el Plan Anual de Contrataciones 345.640, en base a las estimaciones presupuestarias, el presente gasto no reviste carácter plurianual y, en consecuencia, no se han previsto las cuotas presupuestarias inherentes a esta erogación dentro del ejercicio fiscal 2.019 por lo que no será posible honrar el compromiso contractual en caso de suscribirse contrato, pues la administración no tiene previsto dentro de este llamado, hacer mayores desembolsos que los estimados, para la satisfacción de la necesidad en el ejercicio fiscal 2.018.

Que, en base a lo establecido precedentemente es necesario traer a colación lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* inc. c) ...superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826, de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 251, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que por Resolución M.H. N° 20/2019, se ha nombrado Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. Nº 05

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PC´S Y NOTEBOOKS) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 345.640".

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°- Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 convocada por este Ministerio para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PC´S Y NOTEBOOKS) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL ID: 345.640, de conformidad al Art. 30 Inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

LIC. JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
S/ Res. M.H. N° 201/18